

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 05 de septiembre de 2024.
DRHE-SEIA-115-2024

Ingeniera
Karina Rivera
Directora Regional encargada
Ministerio de Ambiente-Herrera
En su Despacho.

Ingeniera Rivera:

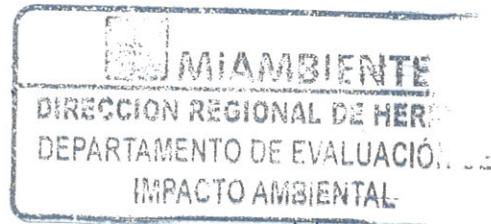
La presente es para hacerle llegar el Expediente, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-20-2024**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**PLAZA DON CHICHO**", cuyo promotor es la sociedad **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**, para su refrendo.

Cordialmente;


Lic. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

C.c.: Expediente.


Lp/af



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

| | |
|----------------------------|--|
| FECHA DE INGRESO: | 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FECHA DE INFORME: | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| PROYECTO: | PLAZA DON CHICHO |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | INVERSIONES DON CHICHO, S.A. |
| REPRESENTANTE LEGAL | CARLOS ANTONIO CASTILLERO POLO |
| CONSULTORES: | ELÍAS DOWSON IRC-030-2007 DARYSBETH MARTÍNEZ IRC-003-2001 |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto está destinado a la construcción de un complejo comercial que incluirá locales comerciales y espacios para la comercialización de vehículos automotrices. La ubicación específica del proyecto es en el área adyacente al Paseo Enrique Geenzier, una avenida principal que facilita el acceso y la visibilidad del proyecto. Este complejo comercial será moderno, diseñado para satisfacer las necesidades comerciales y de servicios de la comunidad local. El diseño incluye áreas de estacionamiento, accesos peatonales y vehiculares, así como zonas verdes que contribuyen a la estética y sostenibilidad del proyecto.

El complejo comercial se estructurará de la siguiente manera:

- **Planta Baja:** Se destinará a locales comerciales, ofreciendo una variedad de servicios y productos a los residentes y visitantes de Chitré.
- **Primer piso:** Espacios comerciales adicionales y áreas administrativas.
- **Zonas exteriores:** Estacionamientos, áreas de carga y descarga, y zonas verdes.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30290985 (F), código de ubicación 6005, con una superficie actual de 4, 100.88 m², ubicada en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**, registrada como Personería Jurídica, mediante Folio N° 155668850.

Coordenadas UTM (Datum WGS84) del área del proyecto

| Punto en el plano | UTM, mN | UTM, mE |
|-------------------|-----------|-----------|
| 1 | 880704.61 | 561935.54 |
| 2 | 880636.12 | 561920.71 |
| 3 | 880649.92 | 561864.53 |
| 4 | 880721.02 | 561879.89 |

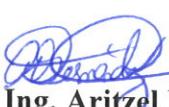
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **PLAZA DON CHICHO**, promovido por **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**

Elaborado por:


Ing. Aritzel Fernández
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07 *

Revisado por:


Lic. Luis C. Peña
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


Ing. Karina Rivera
Directora Regional encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE-20-2024**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**, por medio de su Representante Legal **CARLOS ANTONIO CASTILLERO POLO**, con cédula de identidad personal No. 6-46-2064, propone realizar el proyecto denominado "**CARLOS ANTONIO CASTILLERO POLO**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de Septiembre de 2024, el Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PLAZA DON CHICHO**", a desarrollarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **ELÍAS DOWSON** y **DARYSBETH MARTÍNEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones IRC-030-2007 e IRC-003-2001.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 05 de Septiembre de 2024, se recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PLAZA DON CHICHO**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**PLAZA DON CHICHO**", promovido por la sociedad **INVERSIONES DON CHICHO, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los cinco (05) días, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,

